



La casa de todos  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2023

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DEPARTAMENTO CONCURSOS Y LICITACIONES  
DE OBRA PÚBLICA.

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**MPS-SA-SOP-PARQUIMETROS-LP-02-18**  
**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **11:40** horas del día **03 de Julio de 2018** reunidos en la sala de Juntas del Departamento Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-PARQUIMETROS-LP-02-18**, referente a la obra "**OBRA CIVIL Y OBRA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO CALLE GÓMEZ PÉREZ, FERNANDO SOTO, COVARRUBIAS, TRIGUEROS, MOCTEZUMA Y CUAUHTEMOC, COL. CENTRO HISTÓRICO.**", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto así como del contratista participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento a los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas Relacionadas con las mismas para el Estado de Hidalgo; el Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración, procede al pase de lista de los presentes en el acto, seguido cede el uso de la palabra a el **Arq. Hector Rafael Dávila Olvera**, Director de Estudios y Proyectos de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quien da lectura al Dictamen correspondiente al Análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, dicho dictamen es emitido por el **Ing. Eduardo Sánchez Rubio**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, en que se tomó en cuenta lo solicitado en las bases, los factores y conceptos que concurren en ellas, así como el monto total; el presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo (Art. 44 párrafo sexto de la citada Ley), por lo anterior, los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES: "**CONSTRUCTORA LA BIZNAGA, S.A. DE C.V.**"

2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

De acuerdo al dictamen antes emitido con fundamento en el art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se determina adjudicar el contrato para la obra "**OBRA CIVIL Y OBRA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO CALLE GÓMEZ PÉREZ, FERNANDO SOTO, COVARRUBIAS, TRIGUEROS, MOCTEZUMA Y CUAUHTEMOC, COL. CENTRO HISTÓRICO**", a la licitante "**CONSTRUCTORA LA BIZNAGA, S.A. DE C.V.**", por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y así garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$1'216,891.03 ( UN MILLON DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)**, importe que incluye el I.V.A.

3. Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, 65, 66 y



demás correlativos de su Reglamento y de acuerdo a las bases de licitación 6.3.1. "del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato", es decir, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, **dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública** adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio.

4. Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día **03 de Julio de 2018**.

5. El Plazo de ejecución sera de **95 días naturales**, iniciando los trabajos el **04 de Julio de 2018**, a concluir el día **06 de Octubre de 2018**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **11:55 horas** del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

## MUNICIPIO



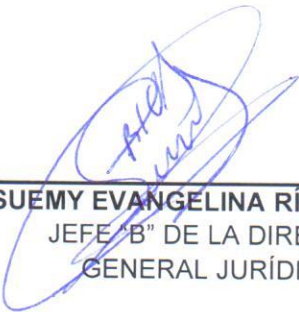
---

**ING. CARLOS RUÍZ VILLA**  
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS  
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



---

**L.T. OMAR DASSAÉV PÉREZ SOTO**  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA  
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



---

**LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ**  
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA



---

**ING. NATALIA KOZLENKOVA**  
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE  
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA



---

**ARQ. HECTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DE  
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y  
MOVILIDAD



CONTRATISTA PARTICIPANTE



Mariana Arellano Moreno  
CONSTRUCTORA LA BIZNAGA, S.A. DE C.V.

